

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37080 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

ANUNCIO

Por la procuradora D^a. Beatriz Sánchez-Vera Gómez-Trelles, en nombre y representación de GAS MARINE BUNKER, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra, la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión interpuesto el día 27 de septiembre de 2017, ante el Ilmo. Sr. Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital contra la Resolución de la Secretaria de Estado de energía, orden IET/359/2016, de 17 de marzo por la que se establece las obligaciones de aportaciones al fondo nacional de eficiencia energética, así como contra la propia resolución primigenia recurrida en alzada, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 03 de Septiembre de 2019 y figura registrado con el número 1/324/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 4 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración del Estado, Luis Martín Contreras.

ID: A190048751-1